De conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.2.4.3 del Decreto 1082 de 2015 y con los lineamientos impartidos por Colombia Compra Eficiente, se procede a realizar cierre del expediente del Contrato o Convenio que se describe a continuación en los siguientes términos:

DEPENDENCIA:	SECRETARIA AMBIENTE
NUMERO DE CONTRATO/CONVENIO	SA-CDCVI-095-2020
OBJETO	AUNAR ESFUERZOS ENTRE LA CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE CUNDINAMARCA CAR Y LA GOBERNACION DE CUNDINAMARCA, PARA REALIZAR LA EJECUCION DE OBRAS DE ADECUACION HIDRAULICA EN LA FUENTE HIDRICA DENOMINADA RIO BALSILLAS, EN LA JURISDICCION CATR, INCLUIDA SU INTERVENCION TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL
INDIQUE SI EL EXPEDIENTE ES FISICO, DE SECOP II O HIBRIDO	HIBRIDO
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	30/12/2020
FECHA DE INICIO	4/01/2021
FECHA DE TERMINACIÓN	3/10/2022
EL CONTRATO SE ENCUENTRA LIQUIDADO	SI _____ 23/12/2022 NO _____ Motivo:
INDIQUE SI SE CUMPLIERON LAS OBLIGACIONES CONTRAIDAS EN EL CONTRATO /CONVENIO	SI ___X__ NO _____ (EXPLIQUE)
NÚMERO DE FOLIOS CON QUE CIERRA EL EXPEDIENTE SI ES FISICO O HIBRIDO	HIBRIDO
INDIQUE EL ULTIMO DOCUMENTO PUBLICADO EN SECOP II SI EL EXPEDIENTE ES ELECTRONICO SECOP II O HIBBRIDO	ACTA DE LIQUIDACION
VERIFICACION DE GARANTIAS	N/A

Certifico que en el expediente contractual reposan los informes de supervisión /interventoría y las certificaciones de cumplimiento, las cuales dan cuenta de la ejecución del Contrato en su totalidad y a satisfacción de la Entidad.

Revisadas las garantías constituidas a favor de la Gobernación de Cundinamarca /dependencia _____secretaria del ambiente_____ en razón a la celebración del Contrato/convenio anteriormente descrito, terminaron su vigencia el día ___23___ mes __Diciembre___ año 2022 .

En consecuencia, se cierra el expediente contractual correspondiente

Se expide en la ciudad de Bogotá D.C., a los 23 días del mes de noviembre de 2023.

_____

Nombre Supervisor: ANDREA CATALINA RIOS ARIAS Directora de Rio Bogota de la Secretaria del ambiente
C.C.

Proyectó NIDIA CLEMENCIA RIAÑO RINCON – Secretaria de Despacho de la Secretaria de Ambiente.
Revisó: JENNIFER ASTRID AVILA NIÑO – Jefe OAJ – Sec. Gral. Hernando Hugo Vargas Martinez – Abogado Contratista – Sec. Gral.